UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 236-2023-UNF/CO

Sullana, 05 de junio de 2023.

VISTOS:

Oficio N° 009-2023-UNF-VPA-FCET-RSU/JESCA, de fecha 03 de abril de 2023; Informe N° 001-2023-UNF-VCPA/FCET/CSN, de fecha 03 de abril de 2023; Oficio N° 497-2023-UNF-VPAC/FCET, de fecha 04 de abril de 2023; Oficio N° 063-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 12 de abril de 2023; Informe N° 0189-2023-UNF-OAJ, de fecha 18 de mayo de 2023; Informe Nº 382 -2023-UNF-PCO- OPP, de fecha 25 de mayo de 2023; Oficio N° 438-2023-UNF-VPAC, de fecha 26 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades publicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Oficio N° 009-2023-UNF-VPA-FCET-RSU/JESCA, de fecha 03 de abril de 2023, la Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo y M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega remite a Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, presentando el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "II International webinar: Improving Your teaching English skills".

Que, mediante Informe N° 001-2023-UNF-VCPA/FCET/CSN, de fecha 03 de abril de 2023, Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite informe a la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo: (...) una vez revisado los planes de trabajo enviados y estar bajo los formatos establecidos, sigan el proceso correspondiente.

Que, con Oficio N° 497-2023-UNF-VPAC/FCET, de fecha 04 de abril de 2023, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Directora de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, informes finales visados por la FCET de los planes correspondientes a los Trabajos de Responsabilidad Social Universitaria de los docentes Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo y M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega para su trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 063-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 12 de abril de 2023, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "II International webinar: Improving Your teaching English skills": (...) se APRUEBA y menciona que el presupuesto del presente Plan, será afectado en la fuente de financiamiento 2, Recursos Directamente Recaudados (RDR), Meta Presupuestal 0071 "Extensión y Proyección Social Universitaria". Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Informe N° 0189-2023-UNF-OAJ, de fecha 18 de mayo de 2023, el jefe de Asesoría Jurídica concluye que: Es viable jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "II International webinar: Improving Your teaching English skills", siempre y cuando cuente con opinión viable de la Oficina de Planeamiento y presupuesto, dado que se detalla un presupuesto que implicaría la ejecución del plan.

Que, mediante Informe Nº 382 -2023-UNF-PCO- OPP, de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite informe técnico: (...) el Plan de trabajo de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria denominado: "II International Webinar: Improving Your Teaching English Skills", propuesto y elaborado por la Dra. Johana Santa Cruz

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Arévalo y el M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, cuyo presupuesto es de S/. 800.00; y con documento de la referencia b), la Vicepresidencia solicita emitir opinión de disponibilidad presupuestal. Al respecto mediante Resolución N° 047-2023-UNF/CO, de fecha 17 de febrero del 2023 se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2023 de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, donde en el título IX. Cronograma de Actividades, numeral 11.1. Anexo N° 01, actividad 6, se ha programado la Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, por la suma total de S/. 4,000. Por consiguiente, se emite la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y Meta Presupuestal 0071 "Extensión y Proyección Social Universitaria", por la suma de S/ 800.00.

Que, con Oficio N° 438-2023-UNF-VPAC, de fecha 26 de mayo de 2023, Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora que: el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "II International webinar: Improving Your teaching English skills", organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, con asesoría de los docentes de la Facultad en mención. Asimismo, cuenta con el Informe de viabilidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En merito a lo referido se solicita aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 039-2023-SO-CO, de fecha 02 de junio del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: Aprobar el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "II International Webinar: Improving Your teaching English skills" de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 039-2023-SO-CO de fecha 02 de junio del 2023.

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: "II International Webinar: Improving your Teaching English Skills", propuesto por los docentes Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo y el M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los docentes responsables la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

SULLANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
SULLANA

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "II International webinar: Improving your teaching English skills"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Docentes responsables:

Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo

M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega

Sullana – Perú

2023

1. **Título del Plan de Trabajo de RSU:**

   II International webinar: Improving your teaching English skills

2. **Facultad:**

   Facultad de Ciencias empresariales y Turismo

3. **Datos de Docentes – responsables:**

   - Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo (docente responsable)
   - M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega

4. **Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:**

   Macroregional norte

5. **Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:**

   Docentes de Educación Básica Regular [EBR] en la especialidad de inglés.

6. **Línea (as) de acción de RSU:** Ciudadanía

7. **Temática a trabajar:**

   Corresponsabilidad en la identificación de problemas sociales y posibles soluciones.

8. **Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

   En la actualidad los países latinoamericanos se encuentran impulsando reformas a sus sistemas educacionales que permiten satisfacer las necesidades de actualización, reorientación y enriquecimiento curricular derivados de los acelerados cambios que vive la sociedad. Por ello, es vital que cada profesional se actualice en la línea de carrera que viene desarrollando o reforzar en aquella que está inmersa.

   El papel del docente es clave en el contexto educativo, puesto que su labor principal es la formación integral del educando, buscando siempre que este sea innovador, creativo, crítico, analítico, sistemático. Por ende, los docentes de la Educación Básica Regular [EBR] deben de actualizarse en temáticas que permitan replicar y mejorar la didáctica dentro de aulas, dado que ellos a través de sus enseñanzas vienen formando personas de manera integral y que a futuro estos estudiantes serán profesionales que nuestra sociedad necesita.

   El docente tiene que estar a la vanguardia de lo que el mundo necesita, siendo consciente del *manejo de las diferentes estrategias de la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés*, para que la labor realizada sea más significativa y trascendental.

Las estrategias que utilizan los docentes en la enseñanza para el aprendizaje de un idioma extranjero son de gran ayuda en la efectividad y rapidez para la adquisición de nuevos conocimientos. Para que estas estrategias resulten más fructíferas es necesario que el docente sea consciente de lo que se está aplicando.

Finalmente se indica que este plan de trabajo cuenta con un antecedente previo, realizado por los docentes ordinarios especialistas en inglés de la UNF, en el 2022-I, aprobado mediante Resolución N° 150-2022-UNF/CO, evidenciando la acogida que este tipo de reforzamientos son requeridos por la comunidad profesional – docentes de inglés, este primer webinar internacional contó con la participación de ponentes de distintas nacionalidades, dado que la virtualidad permitió conectar ponentes con trayectoria reconocida a nivel mundial y docentes de inglés de nuestro país, por lo cual, se busca replicar nuevamente en este periodo 2023.

9. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

Manejo de estrategias didácticas para lograr un aprendizaje significativo del idioma inglés en los estudiantes de la EBR.

10. **Breve descripción del problema a abordar:**

En estos tiempos los docentes, más aún los de la especialidad de idiomas extranjeros, deben estar preparados para afrontar las consecuencias que la sociedad requiere y responder a los constantes cambios de la globalización. Para estar a la altura de estos cambios del siglo XXI, surge la necesidad de capacitación y actualización permanentemente sobre todo en nuestro campo, como es el de la educación, que es la base para el desarrollo del país, estas consideraciones nos incentivan a organizar y desarrollar competencias en los docentes del Perú.

Este proyecto denominado: II International webinar "Improving your teaching English skills", contribuirá a la mejora de la calidad educativa de los docentes de la especialidad del idioma inglés, a fin de facilitar su formación como personas integrales, ciudadanos y trabajadores que aporten de manera efectiva a los procesos educativos del país y especialmente de nuestra región.

11. **Objetivos del Plan de Trabajo de RSU (generales / específicos):**

Objetivos generales:

- Contribuir a la capacitación de los docentes de inglés de la educación básica regular, en los saberes pedagógicos que sustentan las prácticas educacionales para una mejor calidad educativa a nivel regional y nacional.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la actualización y la mejora de la enseñanza aprendizaje del idioma

inglés a nivel regional y nacional.

- Poner en práctica experiencias educativas innovadoras que permitan resignificación de la escuela contemporánea.
- Desarrollar competencias técnico pedagógicas en los docentes e identificar proyectos de aula y propuestas didácticas que permitan mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes en perspectiva crítica y social.
- Abrir espacios de discusión para visualizar las experiencias investigativas de los docentes de inglés.
- Posicionar a la UNF en la región macronorte, a través de capacitaciones con especialistas en la materia extranjeros.

12. **Número de beneficiarios esperados:** 20

Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio (día/mes/año): 03 de abril del 2023

Término (día/mes/año): 28 de julio del 2023

13. **Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU:**

4 horas semanales

14. **Actividades a desarrollar:**

14.1. Descripción detallada de actividades:

1. ***Presentación del plan de trabajo***: El proyecto elaborado es presentado a la responsable de facultad y posteriormente sigue el proceso contemplado de acuerdo a la Directiva aprobada mediante Resolución N° 120-2021-UNF/CO.
2. ***Aprobación del plan de trabajo***: Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.
3. **Coordinación con Imagen Institucional**: Envío de solicitud para la creación de un afiche promocional, así como solicitar la publicación de la misma en la red social; adjuntando el google forms de pre-inscripción.
4. **Coordinación con UTIC**: Envío de solicitud para el posteo en página web de la UNF y promoción del mismo.
5. ***Invitación a ponentes:*** Redacción y envió de las invitaciones a cada uno de los ponentes que participarán en el II International Webinar, confirmando las fechas a trabajar.
6. ***Envío de cronograma a participantes:*** Se enviará vía email a todos los participantes inscritos en el webinar.
7. ***Desarrollo de los webinars***:

   El desarrollo de las videoconferencias, serán desarrolladas vía zoom,

considerando que los ponentes son internacionales, para lo cual se considerarán 4 sesiones.

8. ***Aplicación de encuesta de satisfacción***: Se enviará vía email aquellos que hayan completado el 70% de asistencia a los webinars, la encuesta de satisfacción, esta será procesada e incluida en el informe final.

9. ***Elaboración del informe final***: Recopilación de toda la data brindada por los participantes, toma de capturas de imágenes, registro de asistencia y sistematización de la información.

10. ***Entrega del informe Final del proyecto***: Entrega del informe correspondiente a la responsable de acuerdo a la Directiva aprobada mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 120-2021-UNF/CO.

11. ***Revisión y aprobación del informe final***: Revisión por parte de las unidades correspondientes y aprobación por parte de la CO, posteriormente realizar el trámite correspondiente para la obtención de los números de folios para la certificación.

12. ***Entrega de certificación y resolución correspondiente***: Solicitar a DECPS las certificaciones correspondientes y la resolución de término de plan de trabajo. En caso los ponentes dispongan de los certificados en el idioma inglés, el equipo responsable de RSU, se encargará de la traducción correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
SULLANA

14.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	Sem. 15	Sem. 16	
1	Presentación del plan de trabajo a responsable de Facultad – FCET – DECPS - CO	X	X	X														4
2	Aprobación del plan de trabajo				X													4
3	Coordinación con Imagen Institucional para creación de publicidad y posteo de la misma en redes sociales.					X												4
4	Coordinación con UTIC para posteo de la publicidad en página web de la UNF					X												4
5	Envío de invitaciones a los ponentes.					X	X											4
6	Envío de cronograma a participantes							X										4
7	Desarrollo de los webinars.								X	X	X	X						4
8	Aplicación de encuesta de satisfacción												X	X				4
9	Elaboración del informe final.														X			4
10	Entrega del informe final a responsable de facultad, para su trámite correspondiente.															X	X	4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
MAESTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

15. Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Plataforma virtual para videoconferencia
- Lap tops / computadoras
- Conexión a Internet
- Diapositivas

16. Presupuesto general:

El presupuesto está a cargo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, en coordinación con las Facultades de la UNF.

Servicios	Unidad	Cantidad	Costo
Adquisición de material bibliográfico en físico para la implementación del plan de trabajo	unidad	varios	s/. 800.00
Capacitadores internacionales	servicio	4	s/. 0.00
Plataforma zoom (para grabación, tiempo ilimitado)	servicio	1	s/. 0.00

ANEXOS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
SULLANA

Carta de colaboración

Mediante la presente carta, indicamos la colaboración de trabajo en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: **II International Webinar: "*Improving your teaching English skills*",** el cual busca contribuir a la capacitación de los docentes de inglés de la educación básica regular, en los saberes pedagógicos que sustentan las prácticas educacionales para una mejor calidad educativa a nivel regional y nacional.

Ante lo expuesto suscribe la docente responsable - responsable:

Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
Docente FCET- UNF

M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega
Docente FCET- UNF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

FORMATO EN INGLÉS DE CERTIFICACIÓN PARA ORGANIZADOR Y PONENTE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CERTIFICATE

This certificate is given to

CARLOMAGNO SANCHO NORIEGA

For participating as a **ORGANIZER** in the 1st International webinar entitled "Improving your teaching English skills" according to the University Social Responsability working plan, organized by Universidad Nacional de Frontera, through Direction of Cultural Extension and Social Work, approved by Resolution N° 150-2022-UNF/CO. Held from March 28th until July 15th, 2022 with a total of 72 academic hours.

Sullana, December 30th 2022

FORMATO EN INGLÉS DE CERTIFICACIÓN PARA PARTICIPANTE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CERTIFICATE OF ATTENDANCE

This certificate is given to

EVER JAIME TAPIA ROJAS

For participating in the 1st International webinar entitled "Improving your teaching English skills" according to the University Social Responsability working plan, organized by Universidad Nacional de Frontera, through Direction of Cultural Extension and Social Work, approved by Resolution N° 150-2022-UNF/CO. Held from March 28th until July 15th, 2022 with a total of 72 academic hours.

Sullana, December 30th 2022

Se solicita los certificados en el idioma inglés, dado que el webinar será 100% en inglés, nuestros ponentes internacionales tienen en común con los organizadores el idioma inglés para comunicarse y los participantes son docentes EBR de la especialidad de inglés.